



Resolución No. 018-CPP-2022

Sandro Vallejo

Procurador Metropolitano

Othón Cevallos

Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en la sesión No. 080 - ordinaria realizada el día miércoles 05 de octubre de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día referente al "*Conocimiento de la Resolución de Concejo Metropolitano Nro. C 089-2022, referente al Informe No. IC-CPP-2022-003 (...)*"; **Resolvió:** Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito –EPMAPS, que en el término de 15 días, remita un informe sobre la posible existencia de infraestructura pública de su propiedad en las franjas productos de remanentes viales adjuntas al predio 175534.

Posteriormente, Procuraduría Metropolitana, emitirá un informe sobre el procedimiento a seguir, ya que se cuenta con todos los informes favorables, excepto de la Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, considerando que el pedido es realizado desde el año 2018, y se encuentra con una construcción por más de 8 años.

Atentamente,

Concejal Marco Collaguazo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Secretaría General del
CONCEJO



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión realizada el día miércoles, 05 de octubre de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2022-10-06	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-10-06	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

CC: Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público